



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**COMISARIA DE AGUAS****Anuncio de competencia de proyectos**

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión de aguas subterráneas:

Referencia local 253154 de 2013.

Solicitantes: Alvaro Franco Burgos (05959385Q), Blanca Franco Burgos (05290250C), Lucía Burgos Arenas (00799094M).

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de 6 viviendas (excepto bebida), riego, llenado de piscina, abastecimiento de nave y abrevadero de ganado.

Caudal: 70,75 litros/segundos.

Cauce de donde se han de derivar las aguas: Río Tiétar y aguas subterráneas.

Términos municipales donde radican las obras: Navamorcuende, Almendral de la Cañada y Sartajada (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986 de 11 de abril, se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación de esta nota en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante este plazo, el peticionario presentará su petición, por cuadruplicado, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el artículo 106 del citado Reglamento. La presentación, mediante instancia, se hará ante esta Confederación Hidrográfica del Tajo, o ante cualquier registro administrativo (de conformidad con el artículo 38.4 de la Ley 30 de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figure en la petición inicial sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del artículo 105 antes citado.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el artículo 107 del mismo Reglamento, se realizará a las trece horas del séptimo día hábil tras la conclusión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

En Toledo a 10 septiembre de 2014.- La Jefa de Sección Técnica, María Sánchez-Cañete Molina.

N.º.-8304